

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Patricia Pachachita		
NIT - CC	43046 253	TELEFONO:	316 6903935
CONTRANTANTE:	Ma Jiaosheng		
NIT - CC	PE 2220567	TELEFONO	311 593 3171
DIRECCION:	Calle 45 sur + 38 73		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 751005	MODELO: 2008	MARCA NISSAN
	No INTERNO	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 8	MES AGOSTO
	FECHA DE TERMINA	DIA 10	MES AGOSTO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000		
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL		350.000
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	VALOR REST	\$ 350.000	
	FECHA PAGO	DIA 10	MES AGOSTO
		AÑO 2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	
	DESTINO	Aeroporto Jose M. Cordoba	
	AREA DE OPERACION	Municipal X. A. Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Nacional	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Ma Jiaosheng	PE 2220561	311 593 3171
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el EUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 08 Del mes/año 08-2023			
CC. 43.046-253	TRANSPORTADOR	Ma Jiaosheng	CONTRATANTE
		CC: PE 2220561	